INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, INFORMATICOS Y DE ILUMINACION DONADOS POR EL GOBIERNO DEL JAPON"

Asunción, 30 de noviembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DONADOS POR EL GOBIERNO DEL JAPON", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 70.000.000.- (Guaraníes; Setenta millones); distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2010: la suma de **Gs. 20.000.000.-** (Guaraníes; Veinte millones)
Ejercicio Fiscal 2011: la suma de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes; Cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.143
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***MIRTHA RENEE CASCO AVALOS; POR EXPO S.A.; FELICITA VILLAVERDE NAVARRO; MILCIADES RABITO MORINIGO y LA ALPACA S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 29 de noviembre del 2010 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: G & S GROUP; AMERICANA TV; ÑECO RABITO LUMINOTECNIA; KNOW HOW S.A. y WELDON S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

5. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"G&S GROUP"** por un monto mensual de **Gs. 4.000.000.-** (Guaraníes; Cuatro millones)

2. **"KNOW HOW S.A."** por un monto total de **Gs. 67.200.000.-** (Guaraníes; Sesenta y siete millones doscientos mil)
3. **"AMERICANA TV"** por un monto mensual de **Gs. 5.300.000.-** (Guaraníes; Cinco millones trescientos mil)
4. **"WELDON S.A."** por un monto mensual de **Gs. 70.000.000.-** (Guaraníes; Setenta millones)
5. **"ÑECO RABITO LUMINOTECNIA"** por un monto mensual de **Gs. 6.500.000.-** (Guaraníes; Seis millones quinientos mil)

Se procede a la Evaluación de la Oferta Económica más baja; considerando el costo mensual, que es lo solicitado en el Anexo 2 de la Carta de Invitación.

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	G&S GROUP
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	G&S GROUP
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**UNIPERSONAL (Presenta CI)**
6. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE* ***"FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, INFORMATICOS Y DE ILUMINACION DONADOS POR EL GOBIERNO DEL JAPON"*** a la siguiente empresa:

    a. **"G&S GROUP** por un monto mensual de **Gs. 4.000.000.-** (Guaraníes; Cuatro millones), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la realización del/los servicio/s ofertado/s

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Lic. Jorge Granada
Jefa de Informática

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Srta. Leuzia Romero
Asistente U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION